

En una base de datos de titularidad pública a disposición de las autoridades que luchan contra el blanqueo de capitales y otros delitos financieros

## El Notariado identifica a más 25.000 personas con responsabilidad pública

- *Con cargos en altas instituciones del Estado, Gobierno y Administración Central, Comunidades Autónomas, Administración Local y Empresas públicas, así como a sus allegados*
- *El Notariado ha podido crear esta base, única en España, gracias a la información contenida en el Índice Único Informatizado Notarial, con 115.202.197 documentos notariales, y en su Base de Datos de Titular Real, en la que están identificados los titulares reales de 2.368.490 sociedades y organizaciones*

25 de enero de 2018.- El Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo de Capitales del Notariado ha creado una base de datos en las que están identificadas más de 25.000 personas con responsabilidad pública. Este nuevo archivo para la prevención del blanqueo de capitales y otros delitos financieros ha sido desarrollado al amparo del artículo 14 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, y puesto a disposición de las autoridades judiciales y policiales que luchan contra estas lacras.

Según ha explicado el presidente del Consejo General del Notariado, José Ángel Martínez Sanchiz, “la importancia de la Base de Datos de Personas con Responsabilidad Pública del Notariado reside en la necesidad del Estado de controlar de modo eficaz los negocios que desarrollan todos aquellos que ejercen cargo público, lo que permite prevenir o, en su caso reprimir, delitos vinculados a lo que se conoce de modo amplio como corrupción, pero que engloban otros, desde una prevaricación a una malversación de caudales públicos.”.

Por su parte, José Marqueño de Llano, presidente de la Unión Internacional del Notariado ha destacado que “el sistema notarial español de lucha contra el blanqueo de capitales ha sido elegido por la Unión Internacional del Notariado (con representación en 87 países) como el modelo a seguir por el resto de notariados del mundo, lo que redunda en la consideración de lo que se denomina “marca España” y es un reflejo de su altísimo grado de eficacia. De hecho, el órgano centralizado del notariado español de prevención del blanqueo de capitales ya está siendo replicado o utilizado como modelo en países como Perú, Costa Rica, Cuba y Brasil.

La Base de Datos de Personas con Responsabilidad Pública del Notariado tiene identificadas a 25.185 personas físicas:

- 14.641 personas con responsabilidad pública por elección o por designación (*Altas instituciones del Estado; Gobierno y Administración Central (hasta nivel director general); Comunidades Autónomas (gobiernos, diputados y altos cargos hasta nivel de director general); Administración Local (alcaldes y*

*concejales de localidades de más de 50.000 habitantes) y directivos de empresas públicas (estatales, autonómicas y municipales en localidades de más de 50.000 habitantes).*

- 10.544 personas allegadas a personas con responsabilidad pública por relaciones o de negocios.
  - 2.225 por ser titulares reales de una sociedad en la que también participa una persona con responsabilidad pública.
  - 8.319 con relaciones empresariales estrechas con una persona con responsabilidad pública.

El director del Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo de Capitales, Pedro Galindo, ha aclarado que el Notariado ha podido crear esta base, única en España, y ponerla a disposición de Notarios, Fiscalía, Fuerzas de Seguridad del Estado y otros sujetos obligados en la prevención y lucha contra la delincuencia económica, gracias a la información contenida en el Índice Único Informatizado Notarial, que contiene 115.202.197 documentos notariales, y a la Base de Datos de Titular Real del Notariado, referente a nivel mundial, en la que están identificados a los titulares reales de 2.368.490 sociedades y organizaciones.

Sobre su utilidad ha destacado que “además de identificar a las personas con responsabilidad pública y a sus allegados, también podemos, en el curso de una investigación judicial, decir a las autoridades judiciales o policiales autorizadas si un responsable público se relaciona con otro o con qué personas físicas y jurídicas mantiene relaciones habituales, a efectos de detección de testaferros, por ejemplo”.

También ha señalado que es la única base de datos que puede identificar a los allegados de las personas con responsabilidad pública gracias a su interconexión con las otras dos bases de datos del Notariado citadas anteriormente.

Galindo ha recordado que el Órgano Centralizado de Prevención de Blanqueo de Capitales del Notariado lleva 12 años funcionando y que ha sido públicamente reconocido por organismos nacionales como el SEPBLAC e internacionales con la Unión Europea o el Grupo Internacional de Acción Financiera (GAFI).

José Marqueño también explicó que “la Unión Internacional del Notariado ha abierto diversos canales de cooperación con los organismos internacionales con competencia en prevención del blanqueo y de la financiación del terrorismo. Así, desde diciembre de 2017 forma parte del equipo de trabajo creado por el GAFI que está desarrollando una guía de prevención del blanqueo de capitales para los profesionales independientes e intermediarios de todos los países integrantes de este organismo”. “Y desde noviembre de 2017- señaló- participamos en el grupo de trabajo de “titular real” del Fondo Monetario Internacional, cuyo objetivo es localizar y valorar los sistemas existentes en el mundo para la identificación de los titulares reales de las empresas, asociaciones o fundaciones (personas físicas que en último término poseen o controlan la sociedad), en el cual aportamos la experiencia española en la creación en 2012 de la Base de Datos de Titular Real del Notariado”.